



NOTA ACLARATORIA

Por la presente se hace constar que la Municipalidad de San Pedro Sula, elabora la Rendición de Cuenta GL. de manera trimestral en base a las directrices emanadas por el Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización en cuanto al manejo y funcionamiento del Sistema SAMI.

Se extiende la presente a los diez y ocho días del mes de Septiembre de 2015

Atte.



Lic. José A. Montufar
Jefe de Operaciones M.S.P.S.